6014/ Mayo 14 de 2021

Villavicencio,

Señora
Mireya Segura Montes
Representante legal
M P COMPUTERS LTDA
Bogotà

Asunto: Aceptación oferta proceso de mínima cuantía MC-574-2021-DT.MET (Contrato 2651de 2021)

Respetada señora:

Le comunico la aceptación de su oferta presentada el día 11 de mayo de 2021, dentro del proceso de mínima cuantía cuyo objeto es:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LA TERRITORIAL META

Por valor de VEINTIDÓS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($22.904.000) IVA INCLUIDO, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No 3521 del 11 de febrero de 2021. Posición Catálogo del Gasto C-0404-1003-2-0-0404004-02 Adquisición de bienes y servicios, Recursos 20, Fuente propios, Dependencia 0500 Catastro actualización.

Plazo de ejecucion: Dos (2) meses, en todo caso no podra exceder del 30 de diciembre de 2021.

El contratista deberá constituir póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia que ampare el cumplimiento del contrato No. 2651 de 2021, así:

- Cumplimiento:

Por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y cuatro (4) meses más.

-Calidad de los bienes y correcto funcionamiento de los bienes o servicios:

Por una suma equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato incluido IVA. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prorrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y un (1) año más.

-Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones.

Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato incluido IVA, por el término de vigencia del contrato y tres años más.

Carrera 33A N.º 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co

El supervisor que verificará el cumplimiento del objeto y de las obligaciones que hacen parte del presente proceso es DIANA PATRICIA NIÑO SUA funcionaria de la DIRECCION TERRITORIAL DEL META.

El presente contrato se entiende perfeccionado en la fecha de la aceptación del mismo en la plataforma del SECOP II por las partes. Para su ejecución se requiere del registro presupuestal por parte del IGAC y aprobación de las garantías.

Atentamente,

JAIRO ALEXIS FRIAS PEÑA
DIRECTOR TERRITORIAL

Elaboró: ADRIANA BAQUERO, CONTRATISTA
Revisó: LORENA DEL MAR ARIAS MELO, SECRETARIA ABOGADA

Carrera 33A N.º 37-14 Pisos 3, 4 y 5
Tels: 662 7794 - 662 2913 - 662 6967
Villavicencio
E-mail: villavicen@igac.gov.co
www.igac.gov.co